

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”

I. OFERTAS VALORADAS:

- SOLRED

II. CANTIDADES OFERTADAS Y PRESUPUESTO DEL PLIEGO

- SOLRED:

- Descuento del 6% en el litro de gasóleo A (B7)
- Descuento del 6% en el litro de gasolina 95 (E5)
- Descuento del 2% en el litro de gas licuado (GLP)

- Presupuesto del pliego: 41.109,09 €

III. PUNTUACIÓN ECONÓMICA

Los criterios para la valoración de ofertas se describen en el apartado 18.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares, y son los siguientes:

La puntuación total (PF) correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (criterios de carácter cuantitativo) relativa a una oferta cualquiera, será la siguiente:

$$PF = ((P/100) * PE) + ((Q/100) * PO)$$

Siendo:

P → Ponderación de la puntuación económica de la oferta (P=100 %)

PE → Puntuación económica obtenida según punto 18.1.1 del presente pliego.

Q → Ponderación de la puntuación correspondiente a otros criterios evaluables mediante fórmula (Q=0 %)

PO → Puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula. No desarrollado en el presente Pliego por no ser de aplicación.

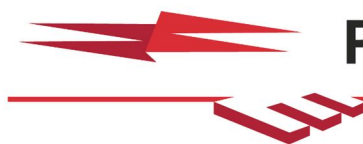
PRECIO (PE)

Para la valoración de este apartado solamente se tendrá en cuenta el porcentaje de baja ofertado con dos decimales que será aplicado sobre el precio de referencia de cada uno de los combustibles en el momento del suministro

La puntuación final económica PE se obtendrá de la siguiente manera:

$$PE = P1+P2+P3$$





III.1 PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO POR TIPO DE COMBUSTIBLE:

Porcentaje de baja ofertado para el gasóleo A (B7)

$$P1 = (\text{Bof} / \text{Bof_max}) \times 20,69$$

Donde:

- P1: puntuación a obtener para el porcentaje de baja sobre el gasóleo "A" (B7)
- Bof: Valor de porcentaje de baja a considerar.
- Bof_max: Valor máximo del porcentaje de baja ofertada.

$$P1 = (6/6) \times 20,69 = 20,69$$

Porcentaje de baja ofertado para la gasolina 95 (E5)

$$P2 = (\text{Bof} / \text{Bof_max}) \times 72,41$$

Donde:

- P2: puntuación a obtener para el porcentaje de baja sobre la gasolina "95" (E5)
- Bof: Valor de porcentaje de baja a considerar.
- Bof_max: Valor máximo del porcentaje de baja ofertada.

$$P2 = (6/6) \times 72,41 = 72,41$$

Porcentaje de baja ofertado para el gas licuado (GLP)

$$P3 = (\text{Bof} / \text{Bof_max}) \times 6,90$$

Donde:

- P3: puntuación a obtener para el porcentaje de baja sobre gases licuados del petróleo "GLP" (E5)
- Bof: Valor de porcentaje de baja a considerar.
- Bof_max: Valor máximo del porcentaje de baja ofertada.

$$P3 = (2/2) \times 6,90 = 6,90$$

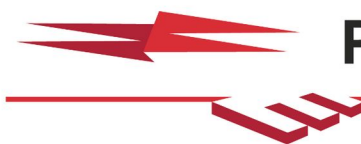
III.2 PRECIO (PE)

$$PE = 20,69 + 72,41 + 6,90 = 100$$

III.3 PUNTUACIÓN TOTAL (PF):

$$PF = ((100/100) * 100 + 0 = 100$$





IV. CONCLUSIONES

La oferta presentada por la empresa **Solred** se clasifica como oferta contemplable y obtiene una puntuación económica (PF) que asciende a **100 puntos**.

En Vigo a 7 de febrero de 2023

